

Museos en Castilla-La Mancha: algunas reflexiones en el nuevo siglo

The Museums in Castilla-La Mancha: Some Reflections on the New Century

Rubí SANZ GAMO

Directora del Museo de Albacete
museo-albacete@jccm.es

Resumen: En Castilla-La Mancha ha sido contabilizado un alto número de lugares a los que se ha denominado «museo», pero pocos de esos cumplen con los mínimos que establecen leyes y recomendaciones internacionales. Se ofrece un recorrido lineal por los problemas que hoy tienen todos ellos desde su creación, infraestructuras, personal y recursos.

Palabras clave: Museos, Patrimonio cultural, Castilla-La Mancha

Abstract: In Castilla-La Mancha there are a large number of places that have been called «museums», but few of them meet the minimum requirements established by international laws and recommendations. A linear tour is offered through the problems that all of them have today since their creation, infrastructures, personnel and resources.

Keywords: Museums, Cultural heritage, Castilla-La Mancha

Fecha de recepción: 20/09/2019
Fecha de aceptación: 31/10/2019

Cuando escribo estas líneas el nuevo siglo, el XXI, es ya mayor de edad, como también lo es el tiempo que se abrió para los museos en 1984, cuando el Estado central comenzó a transferir a las comunidades autónomas la gestión de los museos que en el lenguaje popular eran nombrados como provinciales, en el lenguaje profesional se nombran por las ciudades donde están pues así dispuso el propio Estado, en CLM los siguientes: Museo de Albacete, Museo de Ciudad Real, Museo de Cuenca, Museo de Guadalajara, Museo de Santa Cruz de Toledo con los museos filiales de San Román (visigodo), Taller del Moro (mudéjar), Ruiz de Luna en Talavera (cerámica), Dulcinea en El Toboso, y Arte Contemporáneo de Toledo (cerrado). No son los únicos, pues hay museos que gestiona el Estado en Toledo (Sefardí, El Greco, Ejército) y Almagro (Teatro), algunos ayuntamientos han creado los suyos, las Diputaciones tienen sus colecciones, la Iglesia cuenta también con sus propias infraestructuras museísticas, están los debidos a la iniciativa privada, y por supuesto los creados por la Comunidad Autónoma, una capacidad reconocida por la Constitución y el artículo 31. 15 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (CLM). El Anuario de Estadísticas Culturales 2018 informa que en CLM hay nada más y nada menos que 182 museos. Una cifra que necesariamente hay que matizar: no son todos los que están.

En el año 2013 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en adelante JCCM) publicó una Ley de museos en cuyo prólogo se lee:

Esta ley contempla las instituciones museísticas como instrumento esencial para la conservación, el estudio y la difusión de los bienes culturales, desde una perspectiva científica, didáctica y lúdica, con la clara vocación de garantizar la transmisión generacional de los bienes culturales y el derecho de los ciudadanos de Castilla-La Mancha a participar directamente en su cultura en condiciones adecuadas.

Afecta a los que crea la propia Junta y los de las administraciones locales y las colecciones privadas, es decir a aquellos que deseen ser reconocidos como museos previo cumplimiento de determinados requisitos. Quedan fuera los gestionados por el Estado y los transferidos a JCCM en la gestión pero no en la titularidad, lo deja claro el artículo 1 de esa ley:

2. La presente ley es de aplicación a las instituciones museísticas que se encuentren ubicadas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, excepto las que sean competencia del Estado. 3. Los museos de titularidad estatal cuya gestión esté transferida a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se regirán por lo previsto en la normativa estatal y en los convenios de transferencias.

En el año 2017 la JCCM publicó el Plan Estratégico de Cultura en el que los museos son los grandes ausentes, nombrados 4 veces: en el Objetivo 1: «Establecer un calendario de implementación de mejoras tecnológicas en las áreas de archivos, bibliotecas, museos, patrimonio y actividades culturales» y en la red de espacios culturales «Implementación de un programa para fomento de la cultura creativa en los museos, archivos y bibliotecas»; en el Objetivo 3: «Desarrollo de los planes de mejoras de infraestructuras de propiedad estatal en materia de

archivos, museos y bibliotecas»; y Objetivo 5: «Plan destinado a facilitar la formación continua del personal técnico de bibliotecas, archivos, museos». Contempla, igualmente, que los museos gestionados por la JCCM son una de las fortalezas de la región. Pero a excepción de los museos regionales, solo se ha cumplido el objetivo 5, en parte. En las comisiones de elaboración del Plan participaron los profesionales de los museos, pero quienes dieron forma final al documento ignoraron sus aportaciones.

Lo expuesto es el marco general en que se desarrollan hoy los museos castellano-manchegos: los creados por la JCCM ubicados en Cuenca (el de Paleontología creado por Decreto 14/2015 fue asociado al de las Ciencias) y algunos centros de interpretación vinculados a los parques arqueológicos; y los «provinciales» de titularidad estatal que gestiona el gobierno regional (repito). Además, los pertenecientes a los ayuntamientos entre los que destacan algunos pocos: Comarcal de Hellín, Municipal de Valdepeñas, López Villaseñor en Ciudad Real, y Francisco Sobrino en Guadalajara; de entre los privados el Museo de Arte Abstracto de Cuenca sigue siendo un referente obligado, como lo es, también, el catedralicio de Toledo. Pero la gran mayoría de instituciones museísticas no se ajustan a las condiciones señaladas en la Ley de Museos citada, oficialmente no están reconocidas, e incluso una parte muy importante carece de profesionales formados en la disciplina museística, que sí los hay en los de cabecera de siempre, los «provinciales», los que gestiona el Estado, y en muy pocos dependientes de ayuntamientos.

Además del Museo del Prado, los museos en España comenzaron a formarse a partir del Real Decreto de 1867 con obras procedentes de edificios desamortizados, hallazgos arqueológicos y objetos que constituían la atención de la muy naciente antropología científica. El siglo xx los consolidó como

instituciones, con la misión de recoger, conservar, exponer y transmitir el patrimonio cultural, entendido como un bien público, al que se añadió en 2003 el patrimonio inmaterial que en España fue objeto del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2011 y de una Ley en 2015. El Consejo Internacional de Museos (ICOM) está revisando la definición de los museos, en la consciencia de la importancia de su papel en la sociedad actual, como potenciales instrumentos dinámicos, abiertos a todos los tipos de públicos.

Museos y públicos

Es preciso trazar nuevos cauces de relación entre los museos y los públicos pues hay una evidencia nítida: la todavía incipiente implantación que las instituciones museísticas tienen en el conjunto del tejido social. La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2014-2015 indica que en ese bienio un 66,8 % de la población no visitó ningún museo; quienes lo hicieron se sitúan preferentemente entre la población de 15 a 19 años y personas con niveles de estudios universitarios, siendo prácticamente iguales los porcentajes de hombres y mujeres; y la mayoría lo hicieron por ocio y entretenimiento. Según el CIS (Pereda, Acts y De Prada, 2012: 309-319) en las personas que diseñan su tiempo de ocio a través de diversas organizaciones las actividades relacionadas con el coleccionismo y los museos constituyen un bajísimo porcentaje del total. Los estudios de público en los museos no arrojan datos más halagüeños.

Para combatir esas dinámicas se recomendó el fomento de la participación ciudadana (entre otras medidas), un ejercicio democrático a favor de la igualdad recogido en Castilla-La Mancha en el portal «Participación ciudadana, transparencia, buen gobierno»: entre los derechos se encuentra el acceso a la

información pública, y la presentación de quejas o sugerencias. R. Azuar (2008) señaló como ejes para el compromiso con la ciudadanía las Cartas de Servicio –de las que carecen los museos castellano-manchegos– reguladas por Decreto 69/2012, de 29 de marzo sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la gestión de calidad. Ésta última implica trazar objetivos realistas y medibles, compromisos, planificación, evaluaciones, medición de recursos, establecimiento de límites, etc.

Los museos son considerados como instituciones de prestigio, codiciadas por coleccionistas y artistas que desean su permanencia a través de la garantía de lo público, independientemente de que las obras en cuestión vayan a resistir el paso del tiempo por su calidad y cualidad. Decía Gillo Dorfles (1910-2019) que una de las dificultades del arte contemporáneo es la carencia de perspectiva histórica para su juicio (Dorfles 1974). No bastan las críticas laudatorias para situar una pintura, un objeto, etc., entre los bienes culturales, pues siguiendo a Ballart (1997: 17) «la noción de patrimonio... aparece históricamente cuando en el transcurso de generaciones, un individuo o un grupo de individuos identifica como propios un objeto o un conjunto de objetos». A pesar del paso de los años su reflexión es plena y totalmente válida.

Si orillamos el arte contemporáneo y dirigimos la mirada a otro de los intereses en la creación de museos, el arqueológico, las perspectivas no son mejores, pues el acopio del mismo en sitios con pocas capacidades para su conservación, documentación y exposición son la mejor garantía para su pérdida final, para que la pequeña colección que solo encuentra el amparo de un alcalde entusiasta acabe perdiéndose si su sucesor en el cargo político carece de la misma sensibilidad. Disponer de un museo es aspiración de los ayuntamientos, pues en el plano teórico

puede actuar como instrumento de atracción turística, a pesar de los riesgos indicados por la UNESCO en la Carta de Cracovia de 2000: «el turismo cultural, aceptado en sus aspectos positivos en la economía local, debe ser considerado como un riesgo», lo recuerda Luis Grau (2016: 11-15), Presidente de ICOM España: «ha resultado que el turismo (cultural) haya deparado variados y preocupantes problemas relacionados con el engranaje de ambas categorías —el turismo y la cultura— y sus respectivas especificidades y requerimientos».

En Museos, no todo vale

Los museos se sueñan mucho y se piensan poco, una dinámica en la que se encuentra la gran mayoría de ese censo de «museos» castellano-manchegos. Con todo el respeto hacia las iniciativas museísticas es preciso matizar que no todo vale, no todo forma parte del patrimonio histórico y cultural. Pero es posible trabajar conjuntamente entre las entidades locales y la regional que asegurará la permanencia de los bienes de dominio público, y los ayuntamientos podrán contar con el asesoramiento técnico y profesional de los museos. No olvidemos que los objetos arqueológicos tienen un titular claro: la Comunidad Autónoma que dictamina dónde se depositan y que no son las entidades locales, ni los arqueólogos, ni las universidades, ni las empresas, aunque unas y otras con demasiada frecuencia retienen un porcentaje enorme de los hallazgos.

Los museos, cuyo ámbito de representación territorial es la provincia, precisan un nuevo impulso que necesariamente ha de ser activado de manera perentoria. El Museo de Guadalajara, el Museo de Cuenca y Santa Cruz de Toledo tienen serios problemas de infraestructuras arquitectónicas que afectan tanto a los espacios internos como a los públicos, tengan o

no colecciones; Ciudad Real y Albacete precisan igualmente inversiones, bien es cierto que de índole menor.



Interior del Museo Santa Cruz de Toledo

Todos precisan incrementar y completar sus plantillas de profesionales, y que accedan a través de los tres principios básicos de igualdad, de capacidad y de mérito, preparados así para ofrecer una gestión de calidad. Son museos que respetan, conocen y cumplen con las obligaciones contempladas en las leyes de Patrimonio y las recomendaciones internacionales y se guían por el Código Deontológico de ICOM; presentan el patrimonio, que es público, bajo criterios presididos por contenidos educativos e informaciones veraces; y son accesibles, participativos, inclusivos, transversales, transparentes.

Precisan recuperar la figura de los encargados de los llamados departamentos de difusión, pues los museos son instrumentos complementarios a la educación formal. Las estadísticas de

visitantes muestran un antes y un después de 2012 en que fueron suprimidos, y muy especialmente los colegios dejaron de tener al menos una persona que atendiera día a día sus interrogantes, sus visitas, sus demandas.

Carecen de restauradores del patrimonio cultural. No basta un centro regional para el magnífico e inmenso legado que hay en Castilla-La Mancha, a todas luces insuficiente. La formación en Historia del Arte, en Antropología y en Arqueología de los profesionales de esos museos es complementaria a los conocimientos técnicos de aquellos, formados en escuelas universitarias y con conocimientos amplísimos para frenar los deterioros en los bienes culturales, con largos listados en los museos, esperando turno.

Estos museos «provinciales» concitan en torno a sí a investigadores con los que conocer mejor los bienes culturales y poder, después, transmitirlo al conjunto de la sociedad. También a grupos dinámicos preocupados por las visiones distintas y transversales que ofrecen. A familias que gustan descubrir las cosas de forma conjunta. A quienes buscan encontrar a sus ancestros. A los interesados en las técnicas que la humanidad ha desarrollado a lo largo de los tiempos. A los amantes de la estética, en la belleza o en la fealdad. Y a creadores en las distintas disciplinas de las Musas, especialmente las que tienen que ver con las artes de Caliope y de Clio.

Precisan incorporarse a las nuevas tecnologías, no solo a la comunicación a través de la web, de Twitter, de Facebook, sino en sus propios espacios. Las imágenes digitales y fílmicas nunca podrán sustituir a la obra original, pero sí serán aliadas necesarias para su mejor comprensión. Es, sin duda, una forma de accesibilidad intelectual que deberá de ir acompañada de la eliminación de barreras arquitectónicas y visuales. La OCDE recuerda que las nuevas tecnologías de información

y comunicación (TIC) son herramientas para reforzar las relaciones instituciones públicas-ciudadanos.

Nuestras fortalezas son muchas, pues trabajamos con una parte muy importante de los legados de la humanidad: su historia, sus costumbres, su arte, su pensamiento... , custodiamos aquellas cosas que mujeres y hombres, hombres y mujeres, nos han legado a través de grandes monumentos, pequeños objetos cotidianos, magníficas pinturas, etc. El mundo del boato público y el mundo intimista. Valorar los objetos es reencontrarse con la historia del género humano.



Museo de Albacete

Los museos tienen fines y responsabilidades reglamentadas; objetivos de exposición que reflejan las más diversas facetas de los humanos a lo largo de los tiempos. Lograr que la sociedad participe en la vida de los museos requiere del trabajo constante y metódico de sus profesionales, esfuerzo, diálogo, a veces imaginación, y sobre todo del apoyo decidido de las instituciones que los tutelan y gestionan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZUAR, R. (2008). «Museos: del público al ciudadano», en *Participación ciudadana, patrimonio cultural y museos: entre la teoría y la praxis*. Universidad del País Vasco, pp. 25-37.
- BALLART, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. España: Editorial Ariel.
- DORFLES, G. (1974). Sentido e insensatez en el arte de hoy, Valencia: Fernando Torres, [1973].
- GRAU, L. (2016). «Turismo cultural y museos: las amistades peligrosas», en *Estudios Turísticos*, n.º 207-208, pp. 11-15.
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2014-2015*. Recuperado de: <https://www.culturaydeporte.gob.es/encuesta-de-habitos-y-practicasculturales-2014-2015-.pdf>
- PEREDA, C., ACTS W. y DE PRADA, A. M. (2012). «La participación ciudadana. Algunos apuntes a partir del Barómetro Social de España», en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 25-2.

Sobre la autora

Doctora en historia, Rubí Sanz Gamo es directora del museo de Albacete y ha sido directora del Museo Arqueológico Nacional. Ha formado parte de la Junta Superior de Museos y de la Junta de Calificación, ambas del Ministerio de Cultura. Es miembro correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y del Instituto Arqueológico Alemán.